

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de marzo de 2019.

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES
A LAS COMUNIDADES, CIUDADANAS, CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE OAXACA

En días pasados, la Comisión de Agua y Saneamiento del Congreso del Estado anunció su intención de elaborar a la brevedad la Ley Estatal de Agua de Oaxaca y ha convocado para ello a un foro estatal de consulta el próximo 22 de marzo. Por otra parte, la Comisión Estatal del Agua ha enviado a dicha comisión un proyecto de ley sobre la materia. El asunto es de enorme relevancia y nos preocupan sobremanera los tiempos, los procedimientos y el mismo contenido del proyecto gubernamental:

1. Es muy difícil entender la urgencia legislativa cuando está aún pendiente la discusión a nivel federal de la nueva ley general de aguas nacionales. Cualquier instrumento legal que se aprobase antes, tendría que ser modificado a fondo una vez aprobada la ley marco, que es reglamentaria de la constitución.
2. Es imprescindible que haya un debate social amplio e informado sobre las políticas de agua y sus regulaciones legales. Ni un foro de consulta ni mucho menos la revisión de un proyecto que no ha sido público corresponden a esta exigencia. Más bien parecen obedecer a prácticas de autoritarismo y simulación que creíamos superadas.
3. El proyecto de ley de la Comisión Estatal del Agua es en esencia el mismo que algunos diputados intentaron promulgar a fines de 2017, con desprecio por las formas legales y sin proceso alguno de consulta pública. La acción concertada de comunidades y organizaciones logró detener entonces ese albazo legislativo. Rechazamos de nuevo las consultas al vapor.
4. La iniciativa gubernamental no garantiza suficientemente el derecho humano al agua, consagrado desde hace más de seis años en la Constitución, ignora la autodeterminación de los pueblos originarios y sus derechos sobre agua y territorio, autoriza la participación privada en los servicios municipales de agua potable y saneamiento, y no asegura la participación democrática en la gestión del agua ni establece mecanismos efectivos de contraloría social, como una Defensoría Social del Agua.

Por lo anterior los abajo firmantes exigimos:

- QUE SE DISCUTA Y APRUEBE, EN EL AMBITO FEDERAL, LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES CONOCIDA COMO *LEY CIUDADANA* QUE IMPULSA LA COALICIÓN AGUA PARA TODOS.
- QUE SE RESPETE EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO, DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y CAMPESINAS, BARRIOS Y COLONIAS DEL ESTADO DE OAXACA, AL MARGEN DE TIEMPOS E INTERESES POLÍTICOS, PARA CONTAR CON UNA LEY DE AGUA DE NUEVA

GENERACIÓN, INTEGRAL Y PARTICIPATIVA, QUE MANTENGA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO EXCLUSIVAMENTE PÚBLICOS, INCLUYENDO ASPECTOS COMO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, EL DERECHO AL AGUA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A. C.
Comisión de Cuenca de los Ríos Atoyac y Salado
Foro Oaxaqueño del Agua
Servicios Para una Educación Alternativa, Educa A.C.
Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca, UESCO A.C.
Ser Com S.C.
Ciudadanos y Profesionistas en Pro de Oaxaca, CyPRO A.C.
Centro de Encuentros y Diálogos Interculturales
Universidad de la Tierra
Iniciativa Huaxyacac:
Grupo Mesófilo A.C.
Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca, INSO A.C.
Coordinación Estatal de Productores de Café de Oaxaca, CEPCO
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible en Oaxaca
Geoconservación A.C.